



## ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las trece horas del siete de agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, en su calidad de Presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum legal, el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional inicia la sesión y hace del conocimiento de las Magistradas y los Magistrados, las siguientes comisiones nacionales:

- **Magistrado Felipe de la Mata Pizaña**

Invitación formulada por la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales de los Estados Unidos Mexicanos, A. C. (AMMEL) y el Tribunal Electoral del Estado de Zacatecas, para impartir la conferencia magistral denominada "La perspectiva Intercultural en el ámbito Jurisdiccional Electoral", el **dieciséis de agosto del presente año, en Zacatecas, Zacatecas.**

Invitación realizada por el Magistrado Presidente de la Sala Regional Guadalajara, para participar en el acto inaugural y en la clausura del seminario "Construcción de ciudadanía, interculturalidad y los desafíos democráticos", así como para ser ponente en la mesa de trabajo denominada "La comunicación de

las autoridades electorales como herramienta del fortalecimiento de la ciudadanía y su confianza”, que se llevarán a cabo el **veintinueve y treinta de agosto del presente año**, en **Guadalajara, Jalisco**.

Invitación formulada por el Magistrado Presidente de la Sala Regional Monterrey, para participar como ponente en el taller “Política judicial del procedimiento sancionador en casos de libertad de expresión, propaganda religiosa, actos anticipados e imparcialidad de funcionarios públicos”, los días **cinco y seis de septiembre del año en curso**, en **Monterrey, Nuevo León**.

Invitación realizada por el Magistrado Presidente de la Sala Regional Xalapa, para impartir la conferencia magistral denominada “Política judicial del Procedimiento Especial Sancionador en casos de libertad de expresión, propaganda religiosa, actos anticipados e imparcialidad de funcionarios públicos”, el **once de octubre del presente año**, en **Xalapa, Veracruz**.

- **Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera**

Invitación realizada por el Magistrado Presidente de la Sala Regional Guadalajara, para participar en la mesa de trabajo denominada: “La construcción de la ciudadanía rumbo al 2020”, en el marco del seminario “Construcción de ciudadanía, interculturalidad y los desafíos democráticos”, el **treinta de agosto del año en curso**, en la ciudad de **Guadalajara, Jalisco**.

Analizadas, discutidas y consensuadas las comisiones nacionales de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, las Magistradas y los Magistrados acordaron autorizar que los **Magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Alfredo Fuentes Barrera** acudan a los eventos señalados.



- **Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón**

Como siguiente punto, se sometió a consideración de las Magistradas y los Magistrados la invitación realizada por el Presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana (ATERM) y la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, al **Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón**, para participar en el evento inaugural del foro “Diálogo Internacional por el Fortalecimiento de la Democracia” y como ponente en la mesa “Estándares de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la política judicial electoral en México”, los que se llevarán a cabo el **veinte y veintitrés de agosto del presente año** en la ciudad de **Bogotá, Colombia**.

Analizada y discutida la invitación de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, las Magistradas y los Magistrados acordaron, por **mayoría de seis votos**, autorizar la asistencia del **Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón** al citado Foro, precisando que el Magistrado José Luis Vargas Valdés votó en contra de la aprobación derivado del dictamen emitido por la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales en el que se sugiere declinar dicha invitación.

En uso de la voz, el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón señaló que cubrirá personalmente con los gastos que genere su asistencia al Foro.

Las Magistradas y los Magistrados consideraron aprobar la invitación como una comisión oficial, tomando en consideración que una comisión oficial se actualiza cuando funcionarios del Tribunal tienen que salir de la ciudad donde se encuentra su centro de

trabajo, al interior del país o del extranjero, **para cumplir una función inherente a su cargo**, mismas que deberán estar relacionadas con las atribuciones conferidas constitucional y legalmente a este órgano jurisdiccional<sup>1</sup>.

En ese sentido, la referida invitación se enmarca en las atribuciones del Tribunal Electoral, ya que tiene como finalidad fomentar la formación profesional de la magistratura electoral mexicana, en un marco que contribuya al impulso de la democracia y derechos fundamentales.

Además de que la invitación se realiza al Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón en su calidad de Magistrado de la Sala Superior, y por su amplia experiencia en el tema que se discutirá en la mesa en la participará.

En cuanto a este punto, se precisa que el Magistrado José Luis Vargas Valdez votó en contra por las razones que se encuentran en el posicionamiento<sup>2</sup> anexo a la presente acta.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las trece horas con diez minutos del día de la fecha, se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales, firman las Magistradas y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos.

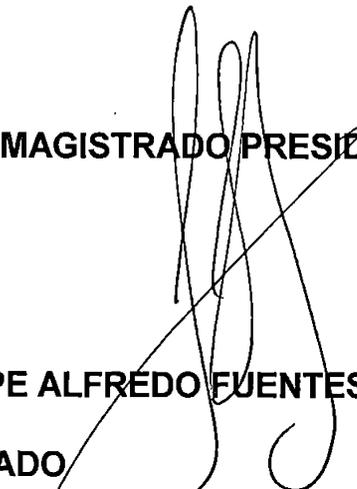
---

<sup>1</sup> De conformidad con lo señalado en el Acuerdo General 1/2009, relativo a la autorización de comisiones, y en el Acuerdo general que regula el otorgamiento de viáticos para los servidores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

<sup>2</sup> El referido posicionamiento viene acompañado de un anexo.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

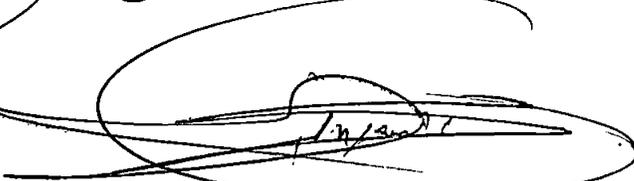
  
MAGISTRADO PRESIDENTE

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

MAGISTRADO

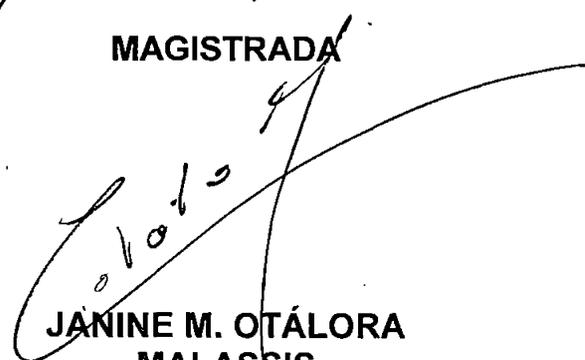
MAGISTRADO

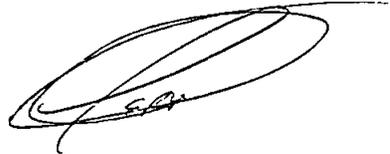
  
FELIPE DE LA MATA  
PIZAÑA

  
INDALFER INFANTE  
GONZALES

MAGISTRADA

MAGISTRADO

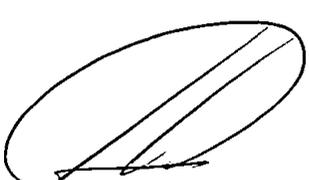
  
JANINE M. OTÁLORA  
MALASSIS

  
REYES RODRÍGUEZ  
MONDRAGÓN

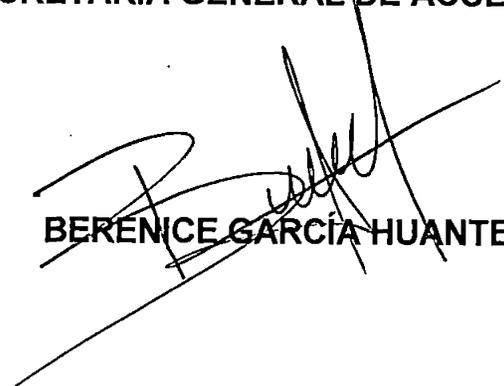
MAGISTRADA

MAGISTRADO

  
MÓNICA ARA LI SOTO  
FREGOSO

  
JOSÉ LUIS VARGAS  
VALDEZ

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

  
BERENICE GARCÍA HUANTE



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

**Posicionamiento sobre la participación del TEPJF en el “Diálogo Internacional por el Fortalecimiento de la Democracia”, que se celebrará en Bogotá, Colombia, entre el 20 y 23 de agosto, a invitación del Presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana (ATERM)**

En sesión privada del 7 de agosto de 2019, el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón sometió a consideración del pleno una invitación cursada por el Magistrado César Lorenzo Wong Meraz, para participar en un evento coordinado por la ATERM, que se realizará con apoyo de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia.

Manifiesto que mi voto en contra de la aprobación de la comisión de referencia se sustenta en lo siguiente:

- 1) Los organizadores principales del evento son magistradas y magistrados de México y la participación de la Registraduría de Colombia y la Universidad Javeriana es en calidad de cooperantes.
- 2) La Registraduría confirmó que no se cubrirá gasto alguno y que sólo ofrecerá apoyo a la ATERM para realizar dicho evento y no como entidad principal organizadora, por lo que no se considera una actividad internacional prioritaria.
- 3) Si bien se tiene conocimiento de la presencia del Presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, no será en el contexto del evento convocado por la ATERM, sino en la inauguración de otro foro organizado por la Registraduría y por la Universidad Javeriana, el miércoles 21 de agosto, y en cuya organización la ATERM no participa. El evento está abierto al público y los organizadores han invitado a la ATERM como asistentes. Esto ha sido aclarado por la Registraduría y limita el programa, del cual se desconocen los detalles, a los días 20, 22 y 23.
- 4) Las actividades de seguimiento a la vinculación internacional con la Registraduría se podrán llevar a cabo los días 19 y 20 de agosto de 2019, ya que el Registrador Nacional, Juan Carlos Galindo, se reunirá con el suscrito, en Panamá, con motivo de una misión oficial de la UNIORE.
- 5) El pasado 26 de julio, la Coordinación General de Asesores recibió un dictamen sobre una invitación dirigida al Magistrado Presidente Felipe Alfredo Fuentes Barrera para el mismo evento, proponiendo se declinara la invitación por los motivos anteriores.

Al no encontrar diferencia alguna entre ambas invitaciones, salvo la precisión de la mesa a la cual invitan al Magistrado Rodríguez, reitero que la aprobación de la comisión no corresponde a las prioridades institucionales. Este tipo de iniciativas afectan la correcta planeación y desempeño de la agenda de vinculación internacional, toda vez que no encuentran el mínimo sustento en los motivos y bases para la representación oficial de este órgano jurisdiccional en el extranjero.

Anexo correo de la consulta realizada a funcionarios de la Registraduría Civil.

## Elizabeth Coronel Mendoza

---

**De:** Berenice García Huante  
**Enviado el:** jueves, 8 de agosto de 2019 01:12 p. m.  
**Para:** Elizabeth Coronel Mendoza  
**Asunto:** RV: Anexo para acta

**De:** Roberto Jiménez Reyes  
**Enviado el:** jueves, 8 de agosto de 2019 11:06 a. m.  
**Para:** Berenice García Huante <berenice.garcia@te.gob.mx>  
**Asunto:** Anexo para acta

Estimado Julian, cordial saludo

En atención a su inquietud me permito informarle el evento "Diálogo Internacional por el Fortalecimiento de la Democracia" está organizado por la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C., "ATERM" y la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, con el apoyo de la Pontificia Universidad Javeriana. Sin embargo, los temas de logística y organización del evento están a cargo de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C., "ATERM", pueden comunicarse con ellos para definir temas de viáticos.

Lamentablemente, la Registraduría Nacional del Estado Civil no está en condiciones de cubrir los gastos de hospedaje y traslados aéreos.

Cordialmente,



**ERIKA SARQUIS MATTA**  
Coordinadora  
Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales – CEDAE

[esarquis@registraduria.gov.co](mailto:esarquis@registraduria.gov.co)  
Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales  
Av. Calle 26 No 51-50 C.P. 111321  
PBX (+57 1) 2202880 Ext. 1376 - 1378  
Bogotá D.C. – Colombia

Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsabilidad de todos.

**Confidencialidad:** La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

**Confidentiality Notice:** The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.